



Jueves, 7 de octubre de 2021

Educación amplía hasta 8.000 euros por estudiante el importe máximo de la ayuda individualizada al transporte

- El plazo para presentar las solicitudes permanecerá abierto hasta el día 26

La Consejería de Educación ha ampliado este curso el importe máximo de la ayuda individualizada al transporte por estudiante, al pasar de 6.000 a 8.000 euros. La convocatoria ya se ha publicado en el Boletín Oficial del Principado (Bopa) y el plazo para presentar solicitudes permanecerá abierto hasta el día 26.

Estas ayudas están dirigidas al alumnado que cumple los requisitos para ser usuario de transporte escolar, de acuerdo con la resolución publicada el 12 de mayo de 2021, pero que no puede hacer uso de las rutas establecidas para el centro educativo donde está matriculado. El objetivo es sufragar los gastos generados en el desplazamiento, ya sea hasta la parada que le corresponde o, en su caso, hasta el propio colegio.

La convocatoria establece diferentes modalidades. Así, al alumnado que se desplace en un servicio regular de viajeros, se le abonará el precio del billete o del abono que adquiera.

Para el resto, se ofrecen tres alternativas. A quienes se desplacen por sus propios medios, se les abonará el kilometraje a una tarifa de 0,21 euros por kilómetro. La cuantía para quienes recurran a un taxi será de 0,59 euros por kilómetro. En caso de que el servicio tenga un precio excepcional superior y siempre que exista un informe previo del organismo competente en materia de transporte, se abonará el coste real.

El importe total de la ayuda se calculará de manera proporcional a los días lectivos en los que el alumnado beneficiario necesitará desplazarse. El pago se realizará, una vez resuelta la convocatoria, mediante un único ingreso.

